	,						
CONAF	CORPORACION NACIONA RUT: 61.313.000-4			Fecha		Número	Tipo
7	ORDEN DE		12-05-2015		633	FP	
Gabierna de Chile	COMPRA				79	'	
4			RUT		Fecha de Entrega		
Señores :	DIARIO OFICIAL		60.501.000-8				
Dirección: Teléfono: E-mail:	PALACIO DE LA MONEDA	213	Ciudad : Fax:	SANTIAGO			
	PRODUCTO O SERVICIO:		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
CACION F		A 68 SOBRE	C/U	1	1.271.288	1.271.288	
N I			NETO I.V.A.		0% 19%	1.271.288 241.545	
UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREIT TRES PESOS				S TREITA Y	\$	1.512.833 1.512.833	
GLOSA: PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL					SOLICITUD:		
PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL				DEMANDANTE			
SIGF				PRESUPUESTAR	A	OBLIGACION 1.512.833	
OBSERVACIONES ACTORIA ACTORI		1303	-22-07-001			1.312.033	
AUTORIZADE, FIRMA - TAN RE				TOTAL	\$	1.512.833	0
	*	DEPARTAMENTO B ABASTECHMENTO	DRES A				

JEFE DEPTO, ABASTECIMIENTO



DIRECCIÓN EJECUTIVA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN FISCALIA

B

REFERENCIA

0 121

RESOLUCIÓN Nº 121 /

MAT.: AUTORIZA PAGO.

SANTIAGO.

1 2 MAY 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y artículo 19 de su Reglamento Orgánico; El Decreto Nº 41, de 11 de marzo de 2014 por medio del cual S.E. la Presidenta de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 27 de la Ley N°20.283, Sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en relación al artículo 14 del Decreto N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, señalan que NACIO por Resolución del Ministerio de Agricultura se definirán los criterios de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de las bonificaciones contenidas en la ley, así como los criterios de evaluación técnica y ambiental.

2.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos mencionados, con fecha 18 de febrero de 2015, el Ministerio de Agricultura dictó Resolución exenta N°68 "Que aprueba criterios de evaluación técnica y ambiental, de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de los proyectos correspondientes a los concursos del año 2015 de la Ley N° 20.283 sobre recuperación del Bosque properto y Fomento Forestal";

3.- Que dicha resolución, siguiendo lo establecido por el artículo N° NACIONAS de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se publicó GENTE en Companyo Diario Oficial del día 18 de marzo de 2015, Resolución N° 68, exenta, administracion de techa 18 de febrero de 2015;

4.- Que para efectos del pago de la publicación, el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Agricultura, solicitó el 03 de marzo de 2015, mediante Carta N° 105 dirigida a Carlos Orellana Céspedes, Director del

Diario Oficial, se emitiera factura a nombre de la Corporación Nacional Forestal; y

5.- Que el Diario Oficial ha solicitado a CONAF el pago de la publicación remitiendo factura N° 2765, extendida con fecha 30 de marzo de 2015 y recibida por la oficina de partes de la Corporación con fecha 16 de abril de 2015, por un valor de \$1.512.833.- (un millón quinientos doce mil ochocientos treinta y tres pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

- 1.- Páguese al Diario Oficial, RUT 60.501.000-8, la suma de \$1.512.833.- (un millón quinientos doce mil ochocientos treinta y tres pesos) IVA incluido, por concepto de la publicación de la Resolución Exenta N° 68 del Ministerio de Agricultura, "Que aprueba criterios de evaluación técnica y ambiental, de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de las bonificaciones para la selección de los proyectos correspondientes a los concursos del año 2015 de la Ley N° 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal".
- 2.- Impútese el gasto con cargo al Departamento de Bosque Nativo, de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal.
- 3.- Publiquese la presente Resolución en el Portal de Chile Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AARÓN CAVIERES CANCINO DIRECTOR EJECUTIVO D CORPORACIÓN NACIONAL FORES